

INFORME 028/CIGlyND/SO/15-06-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PERIODO DEL 12 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento de los artículos 40, fracción IX, y 55, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con base en el principio de máxima publicidad respecto de las actividades e información de interés público recibida en este Instituto Electoral, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGlyND), la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 24 de abril al 07 de mayo de 2026, conforme a lo siguiente:

1. El día 19 de mayo de 2026, con número de oficio SM/J/0477/2026 signado por la Dra. Hilda Ruth Lorenzo Hernández, Secretaria de la Mujer y Coordinadora del Subcomité Especial de Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Sistema Estatal, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante el cual se invitó a la Segunda Sesión Ordinaria del 2026 de los Mecanismos Institucionales Unidos (Subcomité Especial de Igualdad de Género y Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

En atención a dicha convocatoria, el 27 de mayo del año en curso, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, asistió al evento en representación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero).



2. El día 22 de mayo de 2026, con número de oficio HCGE/2DO/CPIG/094/2026, firmado por la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública, con el objetivo de convocar a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reformas Legislativas y Política Pública a realizarse el día 08 de junio de 2026 en un horario de 10:00 horas en la explanada “La Velaria”, ubicada en el H. Congreso del Estado de Guerrero.

En atención a la invitación, el 8 de junio de 2026, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gam, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, así como la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, asistieron a la Sexta Sesión Ordinaria de dicha comisión, en donde se presentaron los avances legislativos y política pública. Además, se dio seguimiento a diversos acuerdos tratados con anterioridad por esta comisión.



3. En atención al oficio número 110/2026, suscrito por el Lic. Alberto Serna Mogollon, Presidente de la Asociación de Homosexuales y de Lesbianas del Estado de Guerrero

(Asholes, A.C.) y de colectivos de la población LGBTTTIQ+ en la entidad, la Dra. Betsabé Francisca López López, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, asistió en representación del IEPC Guerrero al **XI Encuentro Anual de las Poblaciones LGBTTTIQ+ en Guerrero**, realizado en la ciudad y puesto de Acapulco de Juárez, Guerrero; durante este evento emitió un mensaje de bienvenida en el que destacó la relevancia de fortalecer los derechos político-electorales de la población LGBTTTIQ+, así como el respeto, la inclusión y la defensa de los derechos humanos.

En este encuentro también estuvo presente la Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Ma. Concepción Rodríguez Serrano.



4. El 02 de junio de 2026, se recibió a través del correo electrónico de Presidencia del IEPC Guerrero, una solicitud de la Mtra. Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, a través del cual solicitó el apoyo institucional para el llenado del **Formulario diagnóstico sobre acciones afirmativas en materia electoral local**

rumbo al Proceso Electoral Concurrente 2026-2027, disponible en: https://bit.ly/FormularioAA_PEC26-27. Esta herramienta busca recabar información normativa, administrativa, operativa, estadística y jurisdiccional de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). Lo anterior servirá como insumo para consolidar un diagnóstico nacional sobre el estado de las acciones afirmativas, identificar avances, retos y buenas prácticas, de cara al Encuentro Nacional "Inclusión y Democracia Sustantiva".

El formulario contenía los siguientes aspectos:

- I. Datos generales del organismo público local
- II. Legislación en materia electoral
- III. Acuerdos, lineamientos y criterios emitidos por el OPL en materia de acciones afirmativas.
- IV. Grupos o sectores atendidos mediante acciones afirmativas
- V. Criterios de acreditación, autoadscripción y verificación
- VI. Implementación operativa durante los procesos electorales
- VII. Difusión, capacitación y cultura democrática
- VIII. Información estadística y resultados electorales
- IX. Medios de impugnación, criterios jurisdiccionales y cumplimiento
- X. Retos, buenas prácticas y necesidades institucionales



En cumplimiento a través de la Presidencia de la Comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación se requirió el formulario correspondiente.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 15 de junio de 2026.

Página 4 de 5

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**